



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: LUCERO MYRIAM DIANA - ACTIVIDADES 2020 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO - EX-2021-00029772-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00029772-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Myriam Diana LUCERO, Legajo N°34.342, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura “Derecho Internacional Privado” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades presentado por la señora Profesora Myriam Diana LUCERO, Legajo N°34.342, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura “Derecho Internacional Privado” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

LUCERO, MYRIAM DIANA (Informe de actividades 2020)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.